

Información de Trámite

Nombre Trámite	ENTREGA DE CADÁVER - EXTRANJERO
Institución	SERVICIO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Descripción	Consiste en la entrega del cadáver extranjero, al familiar hasta el cuarto grado de consanguinidad , segundo de afinidad y reclamantes legalmente autorizados. Nota: El Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses no tiene ningún tipo de convenio con funerarias a nivel nacional, trámite que lo debe realizar independientemente el Representante Legal o pariente más cercano hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad.
¿A quién está dirigido?	• Dirigido al familiar hasta el cuarto grado de consanguinidad , segundo de afinidad y reclamantes legalmente autorizados. • Entidades diplomáticas como apoyo de acuerdo a la normativa internacional. Dirigido a: Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: • Entrega del Fallecido
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: Presencia de familiares.- 1. Documento de Identidad original del familiar, deudo o reclamante que retira el cadáver de nacionalidad extranjera. Requisitos Específicos: Presencia de familiares.- 1. Documento de Identidad original del familiar, deudo o reclamante que retira el cadáver de nacionalidad extranjera.
¿Cómo hago el trámite?	Una vez realizada la autopsia médico legal al cadáver, el familiar, deudo o reclamante, presentará sus documentos de identificación originales, y proporcionará información del cadáver a la sección de Necroidentidad, a fin de obtener las huellas dactilares del fallecido, y así realizar el cotejamiento a través del sistema AFIS, lo que permite obtener la identificación técnica del cadáver. Luego de identificado el cadáver de nacionalidad extranjera, se podrá realizar la entrega administrativa y operativa del cadáver al familiar, deudo o reclamante legalmente autorizado, que consiste en la entrega del Formulario de Defunción INEC, otorgado por el médico legista que realizó la autopsia y la firma del familiar en la cadena de custodia, acta de gestión del cadáver, conjuntamente con el Técnico Disector, quien entregará el cadáver al familiar, deudo o reclamante. Canales de atención: Presencial.
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es	Entrega de cadáveres se efectuará las 24 horas, los 365 días del año, previo cumplimiento de los requisitos establecidos.

el horario de atención?

Los lugares que dispone el Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses para brindar el trámite son los siguientes:

- **Servicio Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses - Planta Central - PICHINCHA- Quito**

Av. Mariana de Jesús y Av. Occidental. Sector La Granja, cantón Quito

02-3934220

- **Unidad Desconcentrada Zonal 5 y 8 - GUAYAS - Guayaquil - Laboratorio de Criminalística y Ciencias Forenses**

Av. Rodríguez Bonín y Av. Barcelona, junto a la P.J. Sur del cantón Guayaquil

04-3727420

- **Oficina Técnica Zonal 7 - EL ORO - Machala**

Ciudadela San Ramón MZ. SR4. Solar 1A, vía a Balosa, a un costado del cementerio municipal, cantón Machala

02-3934220 Ext. 465

- **Unidad Desconcentrada Zonal 7 - LOJA - Loja**

Av. Éxodo de Yangana, vía Malacatos. Sector Capulí, a una cuadra del Jardín Botánico de la Universidad de Nacional de Loja, cantón Loja.

02-3934220 Ext. 460

- **Oficina Técnica Zonal 1 - SUCUMBÍOS - Lago Agrio**

Vía San Vicente KM 3 1/2, a lado del nuevo cementerio de Nueva Loja, cantón Nueva Loja.

02-3934220 Ext. 480

- **Oficina Técnica Zonal 4 - SANTO DOMINGO - Santo Domingo**

Av. Río Toachi y Catacocha. Sector ECU 911, cantón Santo Domingo.

- **Oficina Técnica Zonal 5 y 8 - LOS RÍOS - Quevedo**

Av. Álamos y Ayacucho junto al cementerio general, cantón Quevedo

- **Unidad Desconcentrada Zonal 4 - MANABÍ - Manta**

Av. 223 y calle 307, sector Urbirrios, junto al Registro Civil de Manta, cantón Manta.

- **Unidad Desconcentrada Zonal 1 - ESMERALDAS - Esmeraldas**

Isla Luis Vargas Torres, junto al Campamento del Cuerpo de Ingenieros del Ejército, cantón Esmeraldas

02-3934220 Ext. 455

- **Unidad Desconcentrada Zonal 6 - AZUAY - Cuenca**

Av. General Escandón, Quinta Balsa, atrás del Estadio de la Liga, cantón Cuenca.

02-3934220 Ext. 450

- **Unidad Desconcentrada Zonal 3 - TUNGURAHUA - Ambato**

Parque industrial, sector El Pisque, barrio Amazonas, Av. 4 y calle F. Antes del camal del GAD-AMBATO, cantón Ambato.

02-3934220 Ext. 445

Base Legal

- [Ley de Registro / GADDMQ](#). Art. 46, 49, 50..
- [Código Orgánico Integral Penal](#). Art. 461, 449..
- [Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público](#). Art. 149.
- [0192-2018 Expídesese el Reglamento para la gestión de cadáveres, mortinatos,](#)

piezas anatómicas, osamentas humanas y regulación del funcionamiento de los establecimientos que prestan servicios funerarios. Art. 3, 6.

- [Ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles](#). Art. 64, 66, 67, 68, 69, 70 y 75..
- [2006-67 Ley Orgánica de Salud](#). Art. 88, 89, 92, 93,94..
- [Constitución de la República del Ecuador](#). Art. 66.

Contacto para
atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: Mgs. Alejandra Pérez
Correo Electrónico: alejandra.perez@cienciasforenses.gob.ec
Teléfono: 023934220 ext. 254

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	09	0	44
2023	12	0	91
2022	12	0	93
2021	12	0	88
2020	12	0	57
2019	12	0	48